

DECRETO REGISTRADO N° 0101 /
17 ENE 2022

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 1, 2, 3 y 4.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

N RESOLUCION	TIPO DE PERMISO	FECHA/HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FUNCIONARIO
1	ADMINISTRATIVO	1	03.01.2022	03.01.2022	LEONARDO ESPINOZA GOMEZ
2	ADMINISTRATIVO	2	03.01.2022	04.01.2022	DANIELA VIÑALES ARANCIBIA
3	ADMINISTRATIVO	1	03.01.2022	03.01.2022	SUEHAYES PEREZ OSSANDON
4	ADMINISTRATIVO	1	03.01.2022	03.01.2022	MILLOBAN ORTEGA OYANADER



2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

